Mañanas de 11 a 13 horas. Tardes de Lunes y Jueves, de 18 a 20:30 horas

SATE-STEs

C/ Carlos Arellano, 5 - 3ºC 52004, MELILLA
Tlf. 952.68.52.73 Fax. 952.69.07.15
www.stes.es/melilla sate@stes.es

Participó nuestro compañero José Luis López Belmonte

EL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO PIDE AL MECD QUE PUBLIQUE TODOS LOS TÍTULOS DE FP BÁSICA QUE SE CORRESPONDEN CON LOS ACTUALES PCPI

La imposición de la aplicación por la vía rápida de la LOMCE por parte del MECD implica la transformación de los actuales PCPI en la FP Básica que empezará a impartirse el próximo curso.

En el pasado mes de diciembre, los STES-i, a los que pertenece **SATE-STEs**, ante la presentación del proyecto RD de implantación de dicha FP ya denunciamos la falta de diversos títulos de FP Básica para que se siguieran impartiendo todos los PCPI en vigor, y nos dirigimos al Director General de FP exigiéndole la publicación de dichos títulos.

La misma exigencia hemos planteado en la Comisión del Permanente del Consejo Escolar del Estado del 30 de enero en la que participó nuestro compañero José Luis López Belmonte, que ha informado sobre el proyecto de *"RD por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos y se fijan sus currículos básicos"*, pues creemos necesario, y así se lo hemos hecho saber al MECD, la necesidad de que se regulen los títulos Profesionales Básicos del conjunto de Familias Profesionales existentes, pues si la regulación se limita a los que se publican en este RD se estaría limitando la oferta al alumnado y se perderían puestos de trabajo.

El Ministerio se ha comprometido a sacar 6 nuevos títulos, aunque no ha querido concretar para cuándo. Los STES le exigimos que fuera rápido, de tal manera que se puedan empezar a impartir el próximo curso.

Por otro lado, el Consejo aprobó una propuesta de STES-i por la que se pide al Ministerio que el profesorado de los cuerpos contemplados en el artículo 93 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, pueda impartir de forma voluntaria los módulos profesionales de Comunicación y Sociedad I y Ciencias Aplicadas I en el primer curso de los títulos de formación profesional básica.

Los STES-i instamos nuevamente al MECD y a su Dirección General de FP a que asuma y desarrolle estas propuestas del Consejo Escolar del Estado.

Secretariado de SATE-STEs
Melilla, 3 de febrero de 2014